



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

## CURSO

### “NORMAS SOBRE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE FAMILIA”

CÓDIGO 359

#### DESCRIPCIÓN

El presente curso persigue entregar a los participantes el marco jurídico básico aplicable al cumplimiento de resoluciones judiciales, con un particular enfoque en la ejecución de resoluciones emanadas de los juzgados de familia.

#### 1. De los objetivos del curso.

- a. El **objetivo general** del curso consiste en que el alumno conozca, comprenda y maneje los aspectos básicos relativos al cumplimiento de las resoluciones judiciales, y que pueda identificar sus consecuencias e implicancias en los procedimientos, funciones y tareas específicas en su tribunal.
- b. Los **objetivos específicos** son:
  - i. Comprender la visión general acerca de la normativa sobre cumplimiento de resoluciones judiciales.
  - ii. Analizar las características y los procedimientos de ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en general.
  - iii. Analizar las características y los procedimientos de ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales en materias de alimentos, pago de compensación económica, medidas de protección y relación directa y regular, identificando las fases en el procedimiento en el que les corresponde intervenir.
  - iv. Reconocer los principales criterios de cumplimiento utilizados por los tribunales de familia al ser requeridos para la ejecución forzosa de obligaciones.

## **2. Los contenidos del curso comprenden:**

### **a. Intervinientes y tribunal competente en la ejecución de las sentencias y resoluciones, en general.**

1. Reglas generales sobre ejecución de las sentencias.
2. Disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.
3. Reglas sobre ejecución de las sentencias dictadas por tribunales de familia.

### **b. Ejecución de las sentencias y resoluciones en algunas materias específicamente reguladas en derecho de familia.**

1. Régimen de ejecución de sentencias y resoluciones en materia de alimentos.
2. Régimen de ejecución de sentencias y resoluciones en materia de compensación económica.
3. Régimen de ejecución de sentencias y resoluciones en materia de medidas de protección.
4. Régimen de ejecución de sentencias y resoluciones en materia de relación directa y regular.

## **3. De los destinatarios del curso.**

Escalafón de Empleados.

## **4. De la duración y distribución horaria del curso.**

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

## **5. Del cupo.**

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.